



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

REF: DESIGNA PROFESOR ENCARGADO/

VALLENAR, 29 ENE 2015

DECRETO N° 0335/

VISTOS

1. La necesidad de contar con un Docente Encargado en Escuela Justino Leiva Amor.
2. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
4. Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
5. D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1. Designese en calidad de Contrata de Escuela Rural "Justino Leiva Amor" al Docente que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

NOMBRE	:	NELSON HARDER BUSTILLOS
RUT	:	7.375.657-K
CARGO	:	DOCENTE ENCARGADO
JORNADA	:	44 HORAS
ESTABLECIMIENTO	:	G N° 77 "JUSTINO LEIVA AMOR"
CALIDAD PROFESIONAL	:	CONTRATA
NIVEL DE DESEMPEÑO	:	BASICO
RENTA	:	SEGÚN LEY
DESDE	:	01 DE MARZO DEL 2015
HASTA	:	28 DE FEBRERO DEL 2016
VACANTE	:	TRANSITORIA

3. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Oficina de partes I: Municipalidad de ValLENAR
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAM/PPC/OTV/CPH/msc